Resolución N° 87 / 2018

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 13 - Mantenimiento de Sillas Institucional - ID: 348858, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 05 de Junio de 2018.

Visto : La Nota UOC N° 41/2018 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación por la urgencia contar bien solicitado de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : **Normativa Legal:**

- En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley N° 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 13 - Mantenimiento de Sillas Institucional - ID: 348858**, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

- **DIVIPORTAS S.A. – RUC N° 80050090-3** por el monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y el monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102602-002	Mantenimiento y reparación de Sillón con patas color verde y negro	1	130.000	130.000
2	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: sillas	1	80.000	80.000
3	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: sillas	1	80.000	80.000
4	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Silla pedagógica de plástico y 4 patas	1	117.500	117.500
5	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Silla pedagógica de plástico y 4 patas	1	80.000	80.000
6	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Sillón giratorio	1	175.000	175.000
7	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Banco de espera	1	70.000	70.000
				TOTAL	**732.500**

El rubro afectado será el 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones de la Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales dentro del Presupuesto 2 "Programa de Acción", Programa 002 "Competitividad e Innovación", Sub Programa 06 "Formación en Ciencias de la Salud"; aprobado según Presupuesto General de la Nación 2018.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py